

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: /PROFESOR_MÚSICA_1_PLAZA_ESPECIALIDAD_VIOLONCHELO_1_PLAZA_ESPECIALIDAD_VIENTO_METAL_PERSONAL_LABORAL-47	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DTM1S-8QZDD-SG5SJ Fecha de emisión: 20 de mayo de 2019 a las 14:26:09 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RRRH_Jefa Servicio de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 20/05/2019 14:02	ESTADO FIRMADO 20/05/2019 14:02



CONCEJALÍA DE EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 39 05
www.ayto-pinto.es

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR

UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD VIOLONCHELO Y MÚSICA Y MOVIMIENTO, Y UNA PLAZA DE PROFESOR DE ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD VIENTO-METAL, PERSONAL LABORAL, PARA EL AYUNTAMIENTO DE PINTO

(Personal laboral/Concurso-Oposición/Turno Libre)

El Tribunal Calificador de la Convocatoria en reunión mantenida el 17 de mayo de 2019, una vez realizado el tercer ejercicio de la convocatoria, ha **ACORDADO**:

PRIMERO.- APROBAR la calificación del tercer ejercicio de la especialidad de **VIOLONCHELO Y MÚSICA Y MOVIMIENTO**, procediendo a su publicación, y que es la siguiente:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	NOTA
GONZALEZ	RAMOS	IRENE	***0262**	9,60

SEGUNDO.- APROBAR la calificación del tercer ejercicio de la especialidad de **VIENTO-METAL**, procediendo a su publicación, y que es la siguiente:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	NOTA
SAEZ	MOZOS	JAVIER	***0040**	9,70

TERCERO.- CONVOCAR según lo establecido en la base **5.1.** de las bases específicas de la convocatoria para la **PRESENTACIÓN** de la documentación acreditativa de los méritos. Dispondrán de un plazo de diez días para presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Pinto, toda la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria. Para ello se presentará el modelo RRHH-002 "ANEXO I - Incorporación méritos a pruebas selectivas", que podrá ser descargado de la Web municipal o solicitar una copia en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Pinto.

La Secretaria del Tribunal Calificador, Doña María Teresa FERNANDEZ MURCIEGO (Firmado electrónicamente)